



Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2021-0348-M

Puyo, 28 de abril de 2021

PARA: Sr. Soc. Nelson Fernando Herrera Vallejo
Director de Planificación Integral y Articulación de la CTEA - Director de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía, Subrogante

ASUNTO: Aprobación y legalización propuesta de Metodología de Rendición de Cuentas 2020

Una vez revisada la información sobre la propuesta de Metodología de Rendición de Cuentas 2020, autorizo a Usted realizar los trámites correspondientes con el fin de cumplir con lo que establece la Ley de Orgánica de Participación Ciudadana.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Julia Alejandra Landazuri Lopez
SECRETARIA TÉCNICA DE LA CTEA

Referencias:

- STCTEA-DPIA-2021-0170-M

Anexos:

- metodología_rc2020_dpia-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Aura Viviana Lopez Alarcon
Analista de Coordinación de Despacho

al



Firmado electrónicamente por:
**JULIA ALEJANDRA
LANDAZURI LOPEZ**



METODOLOGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2020

1. INTRODUCCIÓN

A partir de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

La rendición de cuentas es un proceso metódico, deliberado, participativo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos; este ejercicio transparenta la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de utilización de los fondos públicos, según lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS).

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expide la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, que establece los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública. Esta resolución se convierte en un mecanismo obligatorio que busca transparentar la administración institucional y promover la participación de la sociedad civil.

Con fecha 21 de mayo del 2018, se publicó el Registro Oficial Nro. 245 la “Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica” (LOPICTEA), mediante el Art. 16 que señala la creación de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica como, entidad de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y recursos económico-propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonía y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Dentro de este contexto, se plantea la presente metodología que ha sido desarrollado con la finalidad de detallar los procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas utilizadas para la organización, elaboración y consolidación de la información para el Informe de rendición de cuentas ejercicio fiscal 2020, su deliberación y entrega al CPCCS, de conformidad con la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, UDAF y EOD.



2. OBJETIVO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Planificar el proceso de rendición de cuentas de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, a fin de transparentar la gestión institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2020, conforme a las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar las diferentes fases del proceso de Rendición de Cuentas del período 2020, en base a la resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Presentar a la ciudadanía información concreta de los logros y resultados obtenidos durante el periodo fiscal 2020, que permita a la ciudadanía evaluar la gestión institucional.

3. METODOLOGÍA

La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático; para lo cual, se debe seguir la metodología establecida en la “**Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva**”, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.

Fase 0. Organización interna institucional

Fase 1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas

Fase 2. Deliberación sobre el Informe presentado por la autoridad a la ciudadanía

Fase 3. Entrega del Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

3.1. Fase 0. Organización interna institucional

Conformación de Comité Técnico del proceso de Rendición de Cuentas

La máxima autoridad, o su delegado designaran a un coordinador u organizador del proceso de rendición de cuentas 2020.

El organizador deberá solicitar autorización y aprobación para la conformación de un comité técnico, mismo que estará conformado por las direcciones o unidades de la entidad, quienes serán los responsables de facilitar la información para el proceso de rendición de cuentas de la entidad, y a un servidor o servidora del área de Gestión de la Información y Estadística Territorial, quien será el responsable del registro del Formulario de Informe en el sistema informático del CPCCS.

Diseño de la Metodología

La Dirección de Planificación Integral y Articulación, presentará, la propuesta de la Metodología hasta el día 23 de abril de 2021, al Comité Técnico de Rendición de Cuentas para su respectiva



revisión y aportes hasta el 26 de abril de 2021, para posterior consideración, validación y aprobación por la máxima Autoridad hasta el 26 de abril de 2021.

Se deberá crear por parte del área de Gestión de la Información y Estadística Territorial juntamente con el área de Comunicación Social, un link "rendición de cuentas 2020" en la página Web Institucional, quien será el encargado de publicar en la página web Institucional los miembros del comité técnico de rendición de cuentas y organizador del Proceso y los instrumentos que se generen durante el proceso, (cabe indicar, que el administrador tecnológico el Tlgo. Luis Bermeo, como tal ha venido apoyando en esta actividad en el proceso de rendición de cuentas), el área de Comunicación Social realizará los productos comunicacionales pertinentes, boletín, invitación, convocatoria, diseños de publicaciones, videos, etc.

3.2. Fase 1: Elaboración del Informe de rendición de cuentas

Levantamiento de información

La Dirección de Planificación Integral y Articulación, elaborará un formato de contenido para el informe preliminar de rendición de cuentas 2020, hasta el 23 de abril de 2021, el cual será emitido a las direcciones y unidades departamentales, que entre sus contenidos mínimos contendrá lo siguiente:

- Plan estratégico,
- POA / PAPP
- Programas, proyectos.
- Presupuesto Institucional
- Contratación Pública
- Cumplimiento de obligaciones
- Adquisición y enajenación de bienes

Cada área será responsable de la veracidad de la información contenida en las matrices del formulario de rendición de cuentas e informes, las cuales deberán ser remitidas con un informe ejecutivo con las respectivas firmas de responsabilidad hasta el 27 de abril de 2021.

Redacción del Informe de rendición de cuentas

La Dirección de Planificación Integral y Articulación, receptorá, consolidará y redactará el Informe Preliminar hasta el 29 de abril de 2021; posteriormente se presentará al Comité Técnico de Rendición de Cuentas para su respectiva revisión y aportes hasta el 04 de mayo de 2021, para posterior consideración, validación y aprobación de la Máxima Autoridad hasta el 05 de mayo de 2021.

El área de Comunicación Social receptorá el Informe Preliminar y elaborará la presentación de Rendición de Cuentas para socializar y validar ante el Comité Técnico de Rendición de Cuentas hasta el 07 de mayo de 2021 y presentará a Máxima Autoridad para su respectiva aprobación hasta el 09 de mayo de 2021.

Aprobación del Informe de rendición de cuentas



La metodología, informe preliminar y la presentación de Rendición de Cuentas será aprobado por la Máxima Autoridad de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

3.3. Fase 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas

Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios

El área de Comunicación Social publicará a través de la página web y diversos medios institucionales el Informe Preliminar con la finalidad de difundir y recabar los aportes de la ciudadanía, esta se realizará desde el 06 hasta el día 17 de mayo de 2021 (lapso de 12 días).

Para garantizar que la información llegue a la ciudadanía el área de Comunicación Social, utilizarán medios de comunicación como:

Portal web institucional
Redes Sociales
Espacios en medios de comunicación estatales

Planificación del evento

El área de Comunicación Social coordinará y preparará la agenda y la logística del evento hasta el 15 de mayo de 2021, basándose en la guía especializada de Rendición de Cuentas del CPCCS y conforme a las directrices del COE Nacional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Convocatoria

La convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020, se realizará a través de redes sociales institucionales disponibles, así como se publicará en la página web www.secretariadelamazonia.gob.ec.

Dicha convocatoria se realizará a:

- Ciudadanía en general.
- Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Nacionalidades Indígenas.
- Autoridades locales.
- Representantes de la Función de Transparencia y Control Social.
- Representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados- GAD.
- Medios de comunicación.
- Funcionarios de la Secretaría Técnica de la CTEA.

Medios de comunicación para la convocatoria:

- Portal web institucional.
- Redes Sociales.
- Por escrito (oficio mediante quipux – correo electrónico).
- Espacios en medios de comunicación estatales.

Deliberación pública/ evento de rendición de cuentas

☎ 032 894 831

✉ info@secretariadelamazonia.gob.ec

🌐 www.secretariadelamazonia.gob.ec

📍 Tungurahua y Juan de Velasco / 160101 / Puyo-Ecuador



El responsable de la audiencia de Rendición de Cuentas será la Máxima Autoridad de la entidad.

De conformidad a lo que establezca la máxima autoridad, la presentación a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas 2020, será el martes 18 de mayo de 2021.

El proceso tendrá una duración estimada de 1 a 2 horas, en jornada en vivo y de manera permanente la transmisión por Facebook live, mediante 14 días como publicación fija.

Estará bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación Integral y Articulación, la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación Integral y la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica-Comunicación Social, que tendrá la función de dirigir la presentación; y receptor los logros, limitaciones, propuestas y preguntas de la ciudadanía.

Metodología para la deliberación

- Luego de presentado el informe por la Máxima Autoridad, se establecerá un espacio para respuestas a las observaciones o aportes ciudadanos recopilados en la difusión preliminar del informe; con el objetivo de consolidar puntos de vista con respecto a la información presentada.
- Se recogerán los aportes ciudadanos y se darán atención a los mismos.
- Se asumirán compromisos con la ciudadanía.

Equipo responsable en el momento de la deliberación

Sistematizador/a – Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonia-- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica.

Apoyo metodológico - Dirección de Planificación Integral y Articulación -Unidad de Planificación y Gestión Estratégica.

Apoyo logístico- Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial

Del Sistematizador/a

La persona que cumpla las funciones de sistematizador/a, será un Técnico de la Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonia, para la recopilación y elaboración del informe del evento de deliberación pública.

Recogerá las principales ideas que se aborden y discutan en relación con el informe de Rendición de Cuentas presentado en la audiencia pública pertinente

Organizar la información recogida en un documento preliminar, haciendo un registro de todas las opiniones, comentarios o quejas presentadas.

Resumir en un documento los acuerdos a los que se llegó en el ejercicio de Rendición de Cuentas.

Al finalizar el proceso, la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica y la Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral, recabará y validará los aportes ciudadanos para remitir a la Dirección de Planificación Integral y Articulación, para incorporar dicha información en el Informe Definitivo, el documento debe presentarse con firmas de responsabilidad.

Apoyo Metodológico.

☎ 032 894 831

✉ info@secretariadelamazonia.gob.ec

🌐 www.secretariadelamazonia.gob.ec

📍 Tungurahua y Juan de Velasco / 160101 / Puyo-Ecuador



La Dirección de Planificación Integral y Articulación y Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, para la estructuración de los insumos del informe final.

Monitorear el desarrollo del trabajo y brindar soporte en el caso de ser necesario.

Asegurarse de que el sistematizador cumpla sus funciones.

Apoyo Logístico

Las actividades logísticas para la rendición de cuentas se concentran en el registro de participantes y comentarios en la transmisión en Facebook live, así como la identificación clara de las organizaciones de la sociedad civil a la que pertenecen.

Incorporación de aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas

La Unidad de Planificación y Gestión Estratégica y la Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral, recabará y validará los aportes ciudadanos para remitir a la Dirección de Planificación Integral y Articulación, para incorporar dicha información en el Informe Definitivo, el cual deberá ser publicado en la página web institucional por un servidor o servidora del área de Gestión de la Información y Estadística Territorial

3.4. Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), en su artículo 12, establece que las instituciones deben remitir los Informes de Rendición de Cuentas al CPCCS mediante sistema virtual, el cual se apertura en año de elecciones en el mes de junio.

Para lo cual se oficializará ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el servidor o servidora del área de Gestión de la Información y Estadística Territorial, el responsable de la inscripción y registro de la información del informe final de rendición de cuentas 2020, de la entidad, en el sistema virtual del CPCCS.

Una vez que se cuente con el informe finalizado, con código QR, impreso y el correo de verificación la Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA, a través de la Secretaría Técnica oficializará mediante oficio al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la finalización del proceso.

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

FASE	DESCRIPCIÓN	FECHA LIMITE	RESPONSABLE
FASE 0	Designación de la Organización del evento de Rendición de Cuentas	29-03-2021	Secretaría Técnica Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA
	Conformación y aprobación del Comité Técnico para el proceso de Rendición de Cuentas, ejercicio	08-04-2021	Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA



	fiscal 2020		
	Inducción sobre metodología de Rendición de Cuentas, conforme Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476	14-04-2021	Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA
	Solicitud de información para la elaboración del informe preliminar	23-04-2021	Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA
	Diseñar y aprobar la metodología del proceso de rendición de cuentas.	21-04-2021 al 26-04-2021	Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA Comité Técnico Secretaría Técnica
	Crear el link "rendición de cuentas 2019" en la página Web Institucional.	26-04-2021	Comunicación Social
Fase 1	Llenar el formulario de Informe de Rendición de Cuentas y redactar el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas.	23-04-2021 al 27-04-2021	Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA Comité Técnico
	Consolidación y redacción el Informe Preliminar de rendición de cuentas 2020	29-04-2021	Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA
	Revisar y avalar el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas.	29-04-2021 al 05-05-2021	Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA Comité Técnico Secretaría Técnica
	Elaboración y aprobación de la presentación en Power point del informe de rendición de cuentas 2020.	05-05-2021 al 10-05-2021	Dirección de Planificación Integral y Articulación Comunicación Social Secretaría Técnica
Fase 2	Difundir el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas a través de distintos medios y receptor los aportes ciudadanos.	06-05-2021- al 17-05-2021	Comunicación Social Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA
	Planificación del evento Convocatoria pública a evento. Coordinar logística de evento.	10-05-2021 al 15-05-2021	Comunicación Social Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA
	Deliberación publica	18-05-2021	Secretaría Técnica Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonia



			Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Comunicación Social Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial
	Incorporar los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas.	18-05-2021 al 19-05-2021	Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonia Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial
Fase 3	Inscripción y registro de la información del informe final de rendición de cuentas 2020, de la entidad, en el sistema virtual del CPCCS.	28-05-2021 al 04-06-2021	Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial
	Oficialización del cumplimiento del proceso	06-04-2021 al 09-06-2021	Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA Secretaría Técnica

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Fecha de elaboración: 26 de abril de 2021

Elaborado por:

Revisado y Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ALEXANDRA
GUEVARA PABON**

Ing. Ma. Alexandra Guevara
Analista de Planificación 2



Firmado electrónicamente por:
**NELSON FERNANDO
HERRERA VALLEJO**

Soc. Fernando Herrera
Director de Planificación Integral y Articulación

Autorizado por:



Firmado electrónicamente por:
**JULIA ALEJANDRA
LANDAZURI LOPEZ**

Ing. Julia Landázuri L.
Secretaría Técnica de la CTEA



Anexo 1. Ficha para recolección mediante la web – Formulario de aportes ciudadanos para colocar en www.secretariadelamazonia.gob.ec.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL 2020	
Apellidos y Nombres:	
Cédula:	
Organización/Sector:	
LOGROS:	
LIMITACIONES:	
PROPUESTA:	
PREGUNTA:	

Memorando Nro. STCTEA-DPIA-2021-0170-M

Puyo, 26 de abril de 2021

PARA: Sra. Ing. Julia Alejandra Landazuri Lopez
Secretaria Técnica de la CTEA

ASUNTO: Solicitud de aprobación y legalización propuesta de Metodología de Rendición de Cuentas 2020

Conforme a la Ley de Orgánica de Participación Ciudadana y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 2021, que establece los mecanismos de rendición de cuentas, los procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública

La propuesta de Metodología de Rendición de Cuentas 2020, fue elaborada por esta dependencia; y puesta en conocimiento a los miembros del Comité Técnico mediante memorando Nro. STCTEA-DPIA-2021-0167-M, para su respectiva revisión y aportes; mismos que fueron receptados y considerados dentro de este instrumento.

En tal contexto, remito a su Autoridad la propuesta de Metodología de Rendición de Cuentas 2020, para su consideración y posterior legalización, para de esta manera continuar con el proceso correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Soc. Nelson Fernando Herrera Vallejo

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y ARTICULACIÓN DE LA CTEA - DIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA, SUBROGANTE

Anexos:

- metodologiã_rc2020_dpia-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Danny Francisco Espín Real
Director de Gestión de la Información y Estadística Territorial

Srta. Lcda. Mayra Soledad Orellana Quezada
Analista Administrativo 2 - Directora Administrativa Financiera, Encargada

Sra. Mgs. Sandra del Rocio Garrido Belalcazar
Directora de Inversión Pública de la CTEA - Responsable de la UPGE, Encargada

Srta. Ing. Dalila Judith Tapia Tipán
Analista de Presupuesto

Srta. Mgs. Diana Karina Espin Velin
Analista de Comunicación Social

Sra. Mgs. Silvia Alexandra Santi Toscano
Técnico de Seguimiento y Evaluación

Srta. Ing. Silvia Lorena Perez Ulloa
Tesorera

Sra. Ing. Silvia Patricia Gómez Rodriguez
Contador

Sr. Ing. Cristian Fernando Villavicencio Becerra
Analista de Seguimiento y Evaluación Integral

Srta. Ing. Karol Nathaly Lugo Aliaga



Memorando Nro. STCTEA-DPIA-2021-0170-M

Puyo, 26 de abril de 2021

Analista de Adquisiciones

Sra. Mgs. Nancy Deidamia Silva Alvarez
Coordinadora de Proyecto

Sra. Abg. Diana Mariuxi Guerra Palacios
Abogado 1

Srta. Ing. María Alexandra Guevara Pabón
Analista de Planificación 2

Sra. Ing. María Elena Martínez López
Técnico de Planificación

Srta. Ing. Yadira Alexandra Lescano Villafuerte
Técnico de Talento Humano - Responsable de Talento Humano

Sr. Abg. Cristian Manrique Gonzalez Luzon
Abogado - Director de Asesoría Jurídica, Encargado

Sr. Luis Fernando Cozar Cisneros
Conductor Administrativo

Sr. Mgs. Luis Alberto Oleas Costales
Analista de Proyectos 2

Sra. Lcda. Aura Viviana Lopez Alarcon
Analista de Coordinación de Despacho

Srta. Ing. Ximena Elizabeth Villacrés Barrionuevo
Analista de Planificación

Sr. Ing. Jefferson Patricio Cachago Muñoz
Analista de Proyectos

mg



Firmado electrónicamente por:
**NELSON FERNANDO
HERRERA VALLEJO**



Memorando Nro. STCTEA-DIP-2021-0697-M

Puyo, 26 de abril de 2021

PARA: Sr. Soc. Nelson Fernando Herrera Vallejo
Director de Planificación Integral y Articulación de la CTEA - Director de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía, Subrogante

ASUNTO: Respuesta Propuesta Metodología de Rendición de Cuentas 2020

De mi consideración:

Conforme a las directrices emitidas mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, me permito poner en su conocimiento la propuesta de la Metodología de Rendición de Cuentas 2020, como miembros del Comité Técnico, para su respectiva revisión y aportes, mismos que se receptaran hasta las 14:30 del día lunes el 26 de abril de 2021, para posterior aprobación de la Autoridad.

Ante su pedido, mediante correo electrónico se procedió a enviar el documento solicitado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sandra del Rocio Garrido Belalcazar
DIRECTORA DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA CTEA - RESPONSABLE DE LA UPGE, ENCARGADA

Anexos:
- metodologiã_rc2020_aportes_dip.doc

Copia:
Srta. Ing. María Alexandra Guevara Pabón
Analista de Planificación 2



Firmado electrónicamente por:
**SANDRA DEL ROCIO
GARRIDO BELALCAZAR**

Memorando Nro. STCTEA-UPGE-2021-0138-M

Puyo, 26 de abril de 2021

PARA: Sr. Soc. Nelson Fernando Herrera Vallejo
Director de Planificación Integral y Articulación de la CTEA - Director de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía, Subrogante

ASUNTO: Propuesta Metodología de Rendición de Cuentas 2020

En atención al memorando Nro. STCTEA-DPIA-2021-0167-M del 23 de abril de 2021, cuyo asunto es Propuesta Metodológica de Rendición de Cuentas 2020, que en lo pertinente señala: "*Conforme a las directrices emitidas mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, me permito poner en su conocimiento la propuesta de la Metodología de Rendición de Cuentas 2020, como miembros del Comité Técnico, para su respectiva revisión y aportes, mismos que se receptaran hasta las 14:30 del día lunes el 26 de abril de 2021, para posterior aprobación de la Autoridad*", se remite lo solicitado, una vez revisado el documento.

Adjunto archivo digital word.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Elena Martínez López
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- STCTEA-DPIA-2021-0167-M

Anexos:

- metodología_rc2020.doc
- metodología_rc2020_aportesMEML

Copia:

Sra. Mgs. Sandra del Rocio Garrido Belalcazar
Directora de Inversión Pública de la CTEA - Responsable de la UPGE, Encargada



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ELENA
MARTINEZ
LOPEZ**

Memorando Nro. STCTEA-DPIA-2021-0167-M

Puyo, 23 de abril de 2021

Sr. Ing. Danny Francisco Espín Real
Director de Gestión de la Información y Estadística Territorial

Srta. Ing. Ximena Elizabeth Villacrés Barrionuevo
Analista de Planificación

Sr. Ing. Jefferson Patricio Cachago Muñoz
Analista de Proyectos

Srta. Ing. Katerine Yessenia Cifuentes Caiza
Analista de Proyectos 2

Sra. Ing. María Elena Martínez López
Técnico de Planificación

Srta. Mgs. Diana Karina Espin Velín
Analista de Comunicación Social

Sra. Lcda. Aura Viviana Lopez Alarcon
Analista de Coordinación de Despacho

Srta. Ing. María Alexandra Guevara Pabón
Analista de Planificación 2

ASUNTO: Propuesta Metodología de Rendición de Cuentas 2020

De mi consideración:

Conforme a las directrices emitidas mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, me permito poner en su conocimiento la propuesta de la Metodología de Rendición de Cuentas 2020, como miembros del Comité Técnico, para su respectiva revisión y aportes, mismos que se recepcaran hasta las 14:30 del día lunes el 26 de abril de 2021, para posterior aprobación de la Autoridad.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Soc. Nelson Fernando Herrera Vallejo
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y ARTICULACIÓN DE LA CTEA - DIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA, SUBROGANTE

Anexos:
- metodología_rc2020.doc

Copia:
Sra. Ing. Julia Alejandra Landazuri Lopez
Secretaria Técnica de la CTEA

mg



Firmado electrónicamente por:
**NELSON FERNANDO
HERRERA VALLEJO**



Memorando Nro. STCTEA-DPIA-2021-0167-M

Puyo, 23 de abril de 2021

PARA: Sra. Mgs. Sandra del Rocio Garrido Belalcazar
Directora de Inversión Pública de la CTEA - Responsable de la UPGE, Encargada

Srta. Lcda. Mayra Soledad Orellana Quezada
Analista Administrativo 2 - Directora Administrativa Financiera, Encargada

Sr. Abg. Cristian Manrique Gonzalez Luzon
Abogado - Director de Asesoría Jurídica, Encargado

Sr. Ing. Cristian Fernando Villavicencio Becerra
Analista de Seguimiento y Evaluación Integral

Sra. Mgs. Silvia Alexandra Santi Toscano
Técnico de Seguimiento y Evaluación

Sr. Ing. Marco Rodrigo Ortega Espín
Analista de Seguimiento y Evaluación

Srta. Ing. Dalila Judith Tapia Tipán
Analista de Presupuesto

Srta. Ing. Karol Nathaly Lugo Aliaga
Analista de Adquisiciones

Sra. Mgs. Nancy Deidamia Silva Alvarez
Coordinadora de Proyecto

Srta. Ing. Silvia Lorena Perez Ulloa
Tesorera

Sra. Ing. Silvia Patricia Gómez Rodríguez
Contador

Sr. Mgs. Luis Alberto Oleas Costales
Analista de Proyectos 2

Sr. Tlgo. Luis Gilberto Bermeo Castillo
Asistente de Sistemas Informáticos

Sr. Cpa. Luis Ricardo Lopez Lopez
Analista de Proyectos 2

Srta. Ing. Evelin Araceli Flores Caiza
Analista de Talento Humano (Nomina)

Srta. Ing. Yadira Alexandra Lescano Villafuerte
Técnico de Talento Humano - Responsable de Talento Humano

Sra. Abg. Diana Mariuxi Guerra Palacios
Abogado 1

